



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE DURANIA
ALCALDIA MUNICIPAL



CONVOCATORIA PUBLICA

La Alcaldía del Municipio de DURANIA (NS) en uso de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las establecidas en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2015 y

CONSIDERANDO

- Que:** El artículo 2 de la ley 1150 de 2007 señala las modalidad de selección para la escogencia de contratistas.
- Que:** De acuerdo con el Art. 2.2.1.1.2.1.2 del decreto 1082 de 2015, el Municipio de DURANIA (NS), con antelación al presente proceso de contratación adelanto los estudios previos y recaudo la documentación previa para la elaboración del proyecto de condiciones y en general para el procedimiento de contratación respectivo.
- Que:** De acuerdo a lo anterior,

CONVOCA

A todas las personas naturales y/o jurídicas interesadas en participar en el proceso contractual cuyas características son las siguientes:

1. La Alcaldía del municipio de DURANIA – NORTE DE SANTANDER – está ubicada en la Av. 2 No. 8 - 57 B. Centro - parque principal - del casco urbano del Municipio de DURANIA.
2. La Alcaldía del municipio de DURANIA – NORTE DE SANTANDER – atenderá a los interesados en el proceso en la SECRETARIA GENERAL de la Alcaldía del municipio de DURANIA – NORTE DE SANTANDER – y los documentos necesarios para el proceso se deben presentar en la plataforma SECOP II.
3. El objeto es: **ACTUALIZACION DEL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS - PSMV - DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE DURANIA (NS)** conforme a las siguientes especificaciones técnicas y cantidades:

A. ACTIVIDADES Y METODOLOGIA.

- Efectuar la revisión y análisis de las especificaciones técnicas para la realización de la caracterización de los vertimientos líquidos provenientes del sistema de alcantarillado, en cumplimiento de la normatividad vigente y las especificaciones de la Corporación Ambiental CORPONOR para la realización de esta actividad.
- Realizar el análisis de campo para determinar las especificaciones del área de interés, en este caso el punto de vertimientos de la red de alcantarillado público que descarga a la fuente superficial- del municipio de Durania (NS).
- Realizar la caracterización de los vertimientos provenientes de la red de alcantarillado de casco urbano municipal en un tiempo de 24 horas, incluyendo la realización de aforos, análisis de las muestras in situ y en laboratorio acreditado por el IDEAM.
- Efectuar el transporte de las muestras al laboratorio ambiental, teniendo en cuenta el protocolo para la toma y transporte de muestras al laboratorio con el objeto de garantizar la veracidad de los resultados determinados en laboratorio.
- Efectuar el procesamiento y análisis de la información.
- Estructura del documento definitivo y diligenciamiento del formulario de auto declaración de vertimientos en cumplimiento de los requisitos y especificaciones determinados por CORPONOR y las determinadas en el plan de saneamiento y manejo de vertimientos PSMV del municipio de DURANIA (NS).
- Efectuar la generación de la información requerida mediante la realización de las actividades específicas y su procesamiento y análisis siguiendo los lineamientos establecidos en la guía para el monitoreo y seguimiento del agua del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM.
- Realizar los respectivos análisis físico – químicos y microbiológicos siguiendo los procedimientos de control y calidad y los estándares de operación definidos para cada variable analizada en el estudio.
- Efectuar la verificación de los parámetros establecidos en la resolución 0631 del 2015 y así evitar riesgos para los cuerpos de agua receptores.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE DURANIA
ALCALDIA MUNICIPAL



CONVOCATORIA PUBLICA

- Definición de actores y competencias en la ejecución de los programas, proyectos y actividades que defina el PSMV del Municipio.
- Definición del nuevo alcance dentro de la revisión, ajuste y actualización del documento del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos del Municipio.
- Definición del nuevo horizonte de planificación de la revisión, ajuste y actualización del documento del plan de saneamiento y manejo de vertimientos del Municipio.
- Actualización del diagnóstico del sistema de alcantarillado del suelo urbano del Municipio (incluye planos).
- Identificación de la totalidad de los vertimientos puntuales de agua residuales realizados en la zona urbana y porcentaje de población aferente de cada uno de estos.
- Proyecciones de la carga contaminante generada, recolectada, transportada y tratada, por vertimiento y por corriente, tramo o cuerpo de agua receptor, a corto, mediano y largo plazo.
- Formular los objetivos de reducción del número de vertimientos puntuales para el corto, mediano y largo plazo, y cumplimiento de sus metas de calidad.
- Revisión y actualización de los programas, proyectos y actividades con sus respectivos cronogramas e inversiones en las fases de corto, mediano y largo plazo, para el sistema de alcantarillado del Municipio y cronograma de cumplimiento, incluyendo la pertinencia de estos y su plan financiero.
- Descripción de los sistemas de tratamiento de aguas residuales con los que cuenta actualmente el Municipio en su suelo urbano.
- Formulación de indicadores de seguimiento que reflejen el avance físico de las obras programadas y el nivel de logro de los objetivos y metas de calidad propuestos según lo definido en la resolución 1433 de 2004.

B. PARAMETROS A ANALIZAR EN LA CARACTERIZACION DE VERTIMIENTOS:

METODOLOGÍA Y PARÁMETROS A ANALIZAR AGUA RESIDUAL DOMESTICA

Muestreo o monitoreo compuestos por 24 horas, tomando muestras hora a hora, realizando composición de muestras cada seis (6) horas para un, total de 4 muestras compuestas en el curso de las 24 horas, parámetros a analizar:

Variables según Art. 8 de la resolución 0631/2015. (carga menor o igual a 625,0 Kg/día de DBO)

Parámetro	Unidades	Cantidad
pH	Unid	24
Demanda Química (DQO)	mg/L O ₂	4
Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO5)	mg/L O ₂	4
Sólidos Suspendidos Totales (SST)	mg/L	4
Sólidos Sedimentables (SSED)	mg/L	4
Grasas y Aceites	mg/L	4
Sustancias Activas al Azul de Metileno (SAAM)	mg/L	4
Hidrocarburos Totales (HTP)	mg/L	4
Ortofosfatos	mg/L	4
Fósforo Total	mg/L	4
Nitratos	mg/L	4
Nitritos	mg/L	4
Nitrógeno Amoniacal	mg/L	4
Nitrógeno Total	mg/L	4
Coliformes Termotolerables	UFC/100mL	4
Caudal	L/s	24

METODOLOGÍA Y PARÁMETROS EXIGIDOS PARA CUERPOS DE AGUA RECEPTOR DE VERTIMIENTOS

Muestreo o monitoreo compuestos por 24 horas, tomando muestras hora a hora, realizando composición de muestras cada seis (6) horas para un, total de cuatro (4) muestras compuestas en el curso de las 24 horas, parámetros a analizar:

Parámetro	Unidades	Cantidad
pH	Unid	24
Demanda Química (DQO)	mg/L O ₂	4
Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO5)	mg/L O ₂	4



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE DURANIA
ALCALDIA MUNICIPAL



CONVOCATORIA PUBLICA

Sólidos Suspendidos Totales (SST)	mg/L	4
Fósforo Total	mg/L	4
Nitrógeno Total	mg/L	4
Conductividad Eléctrica	µs/cm	24
Oxígeno Disuelto	mg/L O ₂	24
Coliformes Fecales	UFC/100 ml	4
Coliformes Totales	UFC/100 ml	4
Caudal Vadeo	L/s	4

C. PRODUCTOS A ENTREGAR:

El contratista se obliga a entregar El Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) y la caracterización de los vertimientos líquidos (provenientes del sistema de alcantarillado que descarga a la quebrada la Legía del municipio de DURANIA (NS) y procesamiento y análisis de la información.

Además, debe entregar los siguientes soportes adjuntos:

- ✓ Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos PSMV (Incluye: programas, proyectos y plano del alcantarillado casco urbano)
- ✓ Plan de muestreo
- ✓ Soporte de trazabilidad y transporte de muestras – cadena de custodia
- ✓ Soporte de trabajo en campo – copia certificada de formatos de medición en campo
- ✓ Soporte de cálculos realizados – copia certificada de cálculos de caudal y promedios durante la fase de composición de muestras
- ✓ Cálculo y memorias técnicas de cargas contaminantes y producción per cápita

- La modalidad de selección bajo la cual se escogerá el contratista será la de SELECCIÓN POR CONCURSO DE MERITOS ABIERTOS de que trata la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y el Art. 2.2.1.2.1.3.1. del decreto 1082 de 2015.
- El plazo estimado del contrato a suscribirse es de: **TRES MESES.**
- La fecha límite aproximada para la presentación de propuestas es la señalada en el CRONOGRAMA que puede consultarse en el SECOP II. No obstante, esta fecha puede variar al momento de expedirse el acto de apertura del proceso; El lugar de presentación de la propuesta es en la plataforma SECOP II.
- El presupuesto oficial del proceso es de **SESENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS (\$68.000.000,00) M/CTE**, para lo cual se cuenta con la respectiva disponibilidad presupuestal.
- El presente proceso esta cobijado por los siguientes acuerdos comerciales:

ACUERDO COMERCIAL	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO SUPERIOR AL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCION APLICABLE AL PROCESO	PROCESO DE CONTRATACION CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
CANADA	NO	NO	NO	NO
CHILE	SI	NO	NO	NO
ESTADOS UNIDOS	NO	NO	NO	NO
EL SALVADOR	NO	NO	NO	NO
GUATEMALA	SI	SI	NO	SI
HONDURAS	NO	NO	NO	NO
LIECHTENSTEIN	SI	NO	NO	NO
SUIZA	SI	NO	NO	NO



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE DURANIA
ALCALDIA MUNICIPAL



CONVOCATORIA PUBLICA

MEXICO	NO	NO	NO	NO
UNION EUROPEA	SI	NO	NO	NO
CAN	SI	SI	NO	SI

9. En los términos del Art. 2.2.1.2.4.2.2. del Dec. 1082 de 2015 es procedente la convocatoria a MIPYMES, toda vez que el presupuesto del proceso está por debajo del rango de los US\$125.000,00.

10. Las condiciones para participar en el proceso son:

10.1 JURIDICOS: Los señalados en el proyecto de pliego de condiciones.

Los interesados podrán participar como Proponentes bajo alguna de las siguientes modalidades siempre y cuando cumplan los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones:

- Individualmente: como: (a) personas naturales nacionales o extranjeras, (b) personas jurídicas nacionales o extranjeras.
- Conjuntamente, como Proponentes Plurales en cualquiera de las formas de asociación previstas en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

Los Proponentes deben:

- Tener capacidad jurídica para la presentación de la oferta.
- Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato.
- No estar incurso en ninguna de las circunstancias de inhabilidad o incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición previstas en la legislación colombiana para contratar previstas en la Constitución y en la Ley.
- Aportarse los siguientes certificados:
 - ✓ Antecedentes disciplinarios.
 - ✓ Antecedentes Fiscales.
 - ✓ Antecedentes de Policía.
 - ✓ De medidas correctivas.
 - ✓ REDAM
 - ✓ Delitos sexuales
- Acreditar el laboratorio certificado por el IDEAM en el cual se efectuarán los análisis de muestras, para lo cual debe allegar cámara de comercio de dicho laboratorio, acto administrativo de acreditación del IDEAM y carta de intención que en dicho laboratorio adelantará dichos análisis.

EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

La existencia y representación legal de los Proponentes individuales o miembros de los Proponentes Plurales se acreditará de acuerdo con las siguientes reglas:

PERSONAS NATURALES

Deben presentar los siguientes documentos en copia simple:

- Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de ciudadanía.
- Persona natural extranjera con residencia en Colombia: cédula de extranjería vigente expedida por la autoridad competente.
- Persona natural extranjera sin domicilio en Colombia: pasaporte.

PERSONAS JURÍDICAS

Deben presentar los siguientes documentos:

- Persona jurídica nacional o extranjera con sucursal en Colombia:
- I. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente en el que se verificará:
 - Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del Proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la fecha originalmente establecida en el Pliego de Condiciones definitivo.
 - Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente Proceso de Contratación.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE DURANIA
ALCALDIA MUNICIPAL



CONVOCATORIA PUBLICA

- c) Que la vigencia de la persona jurídica nacional o extranjera no sea inferior a la del plazo del contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.
- d) Si el Representante Legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá acreditar su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por parte del órgano social competente respectivo para cada caso.
- e) El nombramiento del revisor fiscal en caso que exista.
- f) Que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en la República de Colombia (Contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio.
- II. Certificación del Revisor Fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.
- III. Fotocopia del documento de identificación del representante legal.
- En el caso de las Sucursales de las personas jurídicas extranjeras y como quiera que la Sucursal en Colombia no es una persona jurídica diferente a la matriz, se tendrá en cuenta la fecha de constitución de esta última.
- Si la Oferta es suscrita por una persona jurídica extranjera a través de la sucursal debidamente constituida en Colombia, deberá acreditar la existencia de la sucursal y la capacidad jurídica de su representante o apoderado, mediante la presentación del Certificado del Registro Único de Proponentes y Certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición máximo de 30 días calendario antes de la fecha de cierre del presente Proceso de selección por la Cámara de Comercio. Cuando el representante legal de la sucursal tenga restricciones para contraer obligaciones, deberá acreditar autorización suficiente del órgano competente social respectivo para contraer obligaciones en nombre de la sociedad. La ausencia definitiva de autorización suficiente o el no aporte de dicho documento una vez solicitado por la Entidad, determinará la falta de capacidad jurídica para presentar la oferta.
- B. Persona jurídica extranjera sin Sucursal o domicilio en Colombia: Documentos que acrediten la existencia y representación legal de la sociedad extranjera, presentados de conformidad con lo establecido en el presente Pliego de Condiciones, en el que debe constar, como mínimo, los siguientes aspectos:
- I. Nombre o razón social completa.
- II. Nombre del Representante Legal o de la persona facultada para comprometer a la persona jurídica.
- III. Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente Proceso de Contratación.
- IV. Facultades del representante legal o de la persona facultada para comprometer a la persona jurídica, en la que se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano social competente respectivo para cada caso.
- V. Tipo, número y fecha del documento de constitución o creación.
- VI. Fecha y clase de documento por el cual se reconoce la personería jurídica
- VII. Vigencia de la persona jurídica no inferior al plazo del contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha de cierre del Proceso de Contratación.
- VIII. Fotocopia del documento de identificación del representante legal.
- Si no existiese ninguna autoridad o Entidad que certifique la totalidad de la información de existencia y representación legal, el Proponente o miembro extranjero del Proponente Plural deberá presentar una declaración juramentada de una persona con capacidad jurídica para vincular y representar a la sociedad en la que conste que: (i) no existe autoridad u organismo que certifique lo solicitado en el presente literal; (ii) la información requerida en el presente numeral, y (iii) la capacidad jurídica para vincular y representar a la sociedad de la persona que efectúa la declaración, así como de las demás personas que puedan representar y vincular a la sociedad, si las hay.
- C. Entidades Estatales: Deben presentar los siguientes documentos para acreditar su existencia:
- I. Acto de creación de la Entidad Estatal. Este puede ser ley, decreto, ordenanza, acuerdo o certificado de existencia y representación legal (este último no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación) o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.

10.2 TECNICOS: Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características:

- A. Si el oferente **NO tiene la calidad de EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES o no tiene la calidad de MIPYME** deberá acreditar la siguiente experiencia:

CRITERIO

Página:

5 de 7



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE DURANIA
ALCALDIA MUNICIPAL



CONVOCATORIA PUBLICA

- Máximo UN (1) CONTRATO cuyo objeto este directamente relacionado con el objeto del presente proceso: ACTUALIZACION DE PLANES DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS - PSMV -.
- Su valor sea igual o superior a TRES VECES EL PRESUPUESTO OFICIAL
- Haya sido suscrito con una entidad pública o privada.
- Con fecha de inicio posterior al 1 de Enero de 2012, debidamente terminado y/o liquidado a la fecha del cierre del presente proceso de selección.

B. Si el oferente **SI tiene la calidad de EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES o tiene la calidad de MIPYME** deberá acreditar la siguiente experiencia:

CRITERIO
• Máximo DOS (2) CONTRATO cuyo objeto este directamente relacionado con el objeto del presente proceso: ACTUALIZACION DE PLANES DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS - PSMV -. • Su valor sea igual o superior a TRES VECES EL PRESUPUESTO OFICIAL • Haya sido suscrito con una entidad pública o privada. • Con fecha de inicio posterior al 1 de Enero de 2012, debidamente terminado y/o liquidado a la fecha del cierre del presente proceso de selección.

Cada contrato aportado para efectos de acreditación de la experiencia requerida debe estar clasificado en todos los siguientes códigos:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCIÓN
77101500	EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77101600	PLANEACION AMBIENTAL
77101700	SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77101800	AUDITORÍA AMBIENTAL
77101900	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77102000	SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77121700	CONTAMINACIÓN DEL AGUA
80101600	GERENCIA DE PROYECTOS
83101500	SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

10.3 ORGANIZACIONALES

Indicador	Índice requerido
Rentabilidad del patrimonio	Mayor o igual a 0.0
Rentabilidad del activo	Mayor o igual a 0.0

10.4 FINANCIEROS: los siguientes:

Indicador	Índice requerido (PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES o PARA MIPYMES)	Índice requerido (PARA QUIENES NO SEAN EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES NI MIPYMES)
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 0.50	Mayor o igual a 1
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 0.90	Menor o igual a 0.70
Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o igual a 0.50	Mayor o igual a 1



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE DURANIA
ALCALDIA MUNICIPAL



CONVOCATORIA PUBLICA

11. En este proceso no hay lugar a precalificación.

12. El cronograma del proceso es:

VER la sección correspondiente del SECOP II

13. Los interesados pueden consultar el respectivo proyecto de pliego de condiciones y los estudios y documentos previos en la página web: www.colombiacompra.gov.co y/o en las instalaciones de la SECRETARIA GENERAL de la Alcaldía del municipio de DURANIA (NS), ubicada en el parque principal del Municipio de DURANIA (NS).

Elaborado, a los **24 - AGO - 2026**.

ORIGINAL FIRMADO
MARLYN YOHANA MARQUEZ RIVERA
Alcaldesa de DURANIA (NS)

